



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre, 2019

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Díaz Ferreira, Emilio", y

CONSIDERANDO:

I. Que el secretario del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Dr. Emilio Díaz Ferreira, solicita que se le conceda licencia a efectos de asistir a la reunión de la Comisión "Seguridad Social" convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional realizada el 12 de agosto del presente año.

II. Que han tomado intervención el magistrado del referido juzgado y la Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba (fs. 3/4).

III. Que corresponde recordar al interesado lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce

de haberes, el día 12 de agosto del año en curso, al secretario del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Dr. Emilio Díaz Ferreira, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

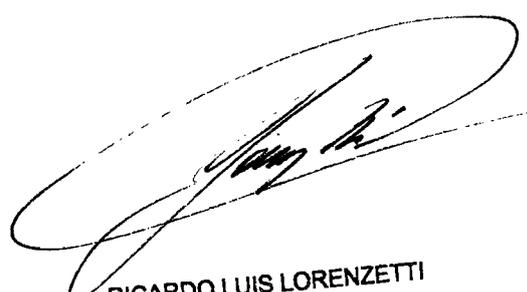
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION